

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**3994** *HIJOS DE FRANCISCO SERRANO, S.A.*

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas, en reunión celebrada el día 26 de junio de 2026, de conformidad con lo que se establece en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se anuncia la reducción del capital social en la cantidad de 36.402,94 Euros, mediante la amortización de 12.094 acciones propias en régimen de autocartera de la serie B, de 3,01 Euros de valor nominal cada una de ellas.

La finalidad de la reducción de capital acordada es la amortización de una parte de las acciones propias que la sociedad poseía en régimen de autocartera, no supone la devolución de aportaciones a los socios por ser la sociedad la propietaria de las acciones y se ejecuta con cargo a reservas voluntarias, realizando la dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones propias amortizadas, de la que sólo será posible disponer cumpliendo con los requisitos exigidos para la reducción del capital social, por lo que, de conformidad con el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores sociales no tendrán derecho de oposición.

Como consecuencia de la reducción acordada, el capital social de la compañía queda establecido en la cantidad de 376.250,00 Euros, representado por 125.000 acciones de 3,01 Euros de valor nominal cada una de ellas (1.127 de la serie A y 123.873 de la serie B), totalmente suscritas e íntegramente desembolsadas.

Este anuncio se publica, simultáneamente, en la página web corporativa de la sociedad.

Madrid, 29 de junio de 2026.- El Administrador Solidario, Félix Serrano González-Gallarza.

ID: A260030665-1